



Análisis de riesgos y
planificación de la
seguridad
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Análisis de riesgos y planificación de la Seguridad

Titulación: Grado Seguridad

Carácter: Básica

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 1

Semestre: 1

Profesores/Equipo Docente: D. Giuseppe K. Gangi Guillén

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales:

- Cgi3 Emplear correctamente la lengua propia de forma hablada y escrita.
- Cgi4 Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- Cgi5 Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- Cgi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de la Seguridad.
- Cgi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.
- Cgi8 Poder elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.

Personales:

- CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos y de Seguridad y Defensa.
- CGp2 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.
- CGp3 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional, para ser capaces de establecer relaciones interpersonales positivas en su actividad científica y profesional.
- CGp5 Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica y de Seguridad.
- CGp6 Trabajar en un contexto internacional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGp7 Ser sensible a los temas de interés social, políticas públicas y responsabilidad social corporativa.
- CGp8 Poseer un compromiso ético: capacidad crítica y capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas.

Sistémicas:

- CGs1 Adquirir una conciencia crítica para la promoción del respeto y los derechos humanos, de igualdad y de la accesibilidad universal.
- CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs3 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs4 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.
- CGs5 Sentir motivación por la calidad.
- CGs6 Ser capaz de desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias Específicas:

- CE1 Conocer los instrumentos y las técnicas necesarias para la evaluación y predicción de la criminalidad, y las amenazas a la seguridad.
- CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.
- CE3 Realizar y ejecutar informes y proyectos científicos y técnicos relacionados con la seguridad y defensa.
- CE5 Conocer de forma básica el funcionamiento y organización del sistema de seguridad y defensa español.
- CE6 Conocer las diversas configuraciones sociológicas en torno al delito y la relación de éste con diversos dominios y contextos sociológicos.
- CE7 Conocer los principales factores de riesgo del comportamiento delictivo, así como de las conductas antisociales.
- CE8 Describir y conocer las diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos.
- CE9 Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas amenazas a la seguridad nacional e internacional.
- CE10 Saber plantear estrategias de prevención y/o intervención.
- CE13 Conocer los fundamentos científicos y metodológicos de la Seguridad pública y privada.
- CE15 Conocer y comprender las garantías y principios del sistema judicial español.
- CE16 Conocer las posibles soluciones a los distintos problemas de la criminalidad y del riesgo para la seguridad desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE17 Comprender los aspectos psicológicos básicos de la conducta humana, y su aplicación práctica en relación con la vulneración de la Seguridad.
- CE18 Saber aplicar y comprender conocimientos generales sobre sociología, ética, psicología, Derecho, economía y deontología profesional.
- CE22 Ser capaz de gestionar servicios y actividades de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.
- CE24 Ser capaz de gestionar y organizar la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
- CE25 Ser capaz de organizar y formar al personal para efectuar actividades de depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
- CE26 Ser capaz de organizar el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- CE27 Ser capaz de organizar la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.
- CE29 Ser capaz de determinar los requisitos y características que han de reunir las empresas y entidades dedicadas a la seguridad privada.
- CE30 Ser capaz de determinar las condiciones personales y profesionales que deben cumplirse en la prestación de servicios y realización de actividades de seguridad privada.
- CE31 Ser capaz de determinar las características que han de reunir los medios técnicos y materiales utilizados en la prestación de servicios y realización de actividades de seguridad privada.
- CE32 Ser capaz de concretar para un determinado servicio, las funciones, deberes y responsabilidades del personal de seguridad privada, así como la cualificación y funciones del jefe de seguridad.
- CE39 Poseer un conocimiento profundo de la estructura y funcionamiento de los principales Ministerios y organismos en España que tratan con Seguridad y Defensa.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

El riesgo como factor económico y social. La planificación de la seguridad en el ámbito público. La planificación de la seguridad en el ámbito privado. Las políticas de planificación de seguridad a nivel internacional. Planificación estratégica del riesgo y la seguridad. Diseño de un departamento de seguridad. La estructura jerárquica de un departamento de seguridad. Niveles de organización y mando en un departamento de seguridad. Introducción a la normativa laboral española. La prevención de riesgos laborales en España. Los dispositivos de seguridad contra incendios. Las agencias de protección civil en España y Europa. La inteligencia y la contrainteligencia. Los organismos de inteligencia de España. Los factores de tensión social. Gestión de crisis a nivel estatal e internacional. Introducción a los recursos humanos. La dirección de recursos humanos en el siglo XXI. La gestión de recursos materiales en el ámbito empresarial. La gestión de recursos y materiales a nivel público. Ética del profesional de seguridad y defensa. Normativa deontológica de los profesionales de seguridad. La administración de recursos y materiales en materia de seguridad. Directrices y plan de dirección para asuntos de seguridad.

2.3 Contenido detallado

TEMA 1.- LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA SEGURIDAD.

TEMA 2.- MODELOS CUANTITATIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

TEMA 3.- LOS MODELOS DE GESTIÓN DE RIESGOS CUALITATIVOS.

TEMA 4.- LOS MODELOS DE GESTIÓN DE RIESGOS HIBRIDOS O SEMICUANTITATIVOS

TEMA 5. - LOS MODELOS DE GESTIÓN DE RIESGOS ANTE INCENDIOS.

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	0,5/100%
Estudio de casos	25/50 %
Clases prácticas	25/100 %
Trabajo personal	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc....)	12,5/0 %

Tipo de actividad modalidad a distancia	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/0 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Lectura y análisis de Doctrina sobre las materias	25/0 %
Casos prácticos a distancia	25/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	37,5/0 %

Tipo de actividad	modalidad	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia		25/30 %
Tutorías a distancia		12,5/0 %
Lectura y análisis de Doctrina sobre las materias		25/0 %
Casos prácticos a distancia		25/0 %
Trabajo personal del alumno		25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales		37,5/0 %

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	20%
Examen final o trabajo final presencial	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen final o trabajo final presencial	60%
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	15%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

ÁVILA, D y GARCÍA GARCÍA, S. Entre el riesgo y la emergencia. Insinuaciones policiales en la intervención social, *Revista de Antropología Social*, 2013.

AYMERICH LOBO, J. I., FERNÁNDEZ ISLA, G., GARCÍA ARANDA, M. y ITURMENDI MORALES, G. *Gerencia de riesgos y seguros en la empresa*, Editorial MAPFRE, Madrid. 1998.

BECK, U, "Teoría de la sociedad del riesgo", en Josexto Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Anthropos, Barcelona, 1996,

BESTARD, J, "Prólogo", en Mary Douglas, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós Studio, Barcelona, 1996.

CALVO GARCÍA, M., «Políticas de Seguridad y Transformaciones del Derecho», *La protección de la seguridad ciudadana*, Ed. I. MUÑAGORRI LAGUIA, OÑATI PROCEEDIGS, 18, 1995.

CASTEL, R. De la peligrosidad al riesgo. En ÁLVAREZ-URÍA, Fernando y VARELA, Julia. *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta, 1986.

- CARDONA, O.D. "Estimación Holística del Riesgo Sísmico utilizando Sistemas Dinámicos Complejos" Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona. 2001.
- Centro de Investigaciones Sociológicas, «Delincuencia y Seguridad», Estudios 2152, Abril, Madrid, 2001.
- CASARES SAN JOSÉ-MARTÍ, I. "Gerencia de riesgos asegurables", *Actuarios*, nº 23, Julio-Agosto. 2005.
- CASARES SAN JOSÉ-MARTÍ, I. "La necesidad del control interno en las empresas: gerencia de riesgos", *La Gaceta de los Negocios*, 22/05/07, Madrid. 2007.
- CIPOLLA, W. Administración de riesgos; visión técnica y su compatibilidad con la norma ISO-9000. Evaluación de riesgos, impacto y consecuencias, 2010.
- DAMMERT, L. Ciudad y seguridad: más allá de la dicotomía entre prevención control. *Actas del congreso Ciudades, urbanismo y seguridad*, 2007.
- D. SARMIENTO, El soft law administrativo, Thomson-Civitas, Madrid, 2008.
- DELGADO, J. *La criminalidad organizada.*, Ed. J. M. BOSCH, Barcelona, 2001.
- DOUGLAS, M, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós Studio, Barcelona.1996.
- FERNÁNDEZ ROMERO, A. *Dirección y planificación: estrategias en las empresas y organizaciones.* Madrid: Ed. Diaz de Santos, 2004.
- FERNÁNDEZ ISLA, G. "La transferencia de riesgos", *Actuarios*, nº 26, Julio. 2007
- GÁNDARA, E, Delincuencia en el nivel local: delincuencia propia y delincuencia proyectada. *Actas del congreso Ciudades, urbanismo y seguridad*, 2007.
- GARCÍA AÑÓN, J, BRADFORD, B, GARCÍA SÁEZ, J A, *et. al. Identificación policial por étnico racial en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales.* Valencia: Tirant lo Blanch, 2013.
- GARLAND, D., *La cultura del control*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- GOMEZ MARTÍN, «Libertad, seguridad y sociedad del riesgo», en *La política criminal en Europa*, (dir. MIR/CORCOY), Atelier, Madrid, 2004.
- GONZALEZ RODRÍGUEZ, L G y GONZALEZ MARTINEZ, R, *La Seguridad Pública en España, Recopilación normativa*, Ministerio del Interior, secretaría de Estado de Seguridad, 1999.
- HERNANDO, F. La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevención. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.* Barcelona: Universidad de Barcelona, Vol. XII, núm. 270 (14), 2008.
- HEBBERECHT, P., «Sociedad de riesgos y política de seguridad», en *La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto.* Atelier, Políticas de Seguridad 2, Barcelona, 2003.
- JIMÉNEZ DÍAZ, *Seguridad ciudadana y Derecho penal*, Dykinson, Madrid, 2006.
- JOURNES, C., *La problemática de la seguridad en Gran Bretaña*" Grenoble CERDAP, Presse Universitaires 2003

- LAVELL, A. "Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso" Desastres Naturales, Sociedad y Protección Civil, COMECSO, México.1992.
- LAVELL, A. "Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos: hacia la definición de una agenda de investigación", Ciudades en Riesgo, M. A. Fernández (Ed.), La RED, USAID. 1996.
- LANDROVE DÍAZ, G., «El Derecho penal de la seguridad», en *Diario la Ley*, 2003.
- LUHMANN, N, "El concepto de riesgo", en Josexto Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Anthropos, Barcelona. 1996,
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F., *Seguridad ciudadana y orden público*, Ed. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Madrid, 1992.
- MARTINEZ PEREZ, Roberto, Policía Judicial y Constitución, Aranzadi-Ministerio del Interior, Madrid. 2001.
- MARTINEZ MARTINEZ, R, Tecnologías de la información, policía y Constitución, Tirant lo Blanch arternativa, Valencia. 2001.
- MARTINEZ GARCÍA, C. "Gestión integral de riesgos corporativos como fuente de ventaja competitiva: cultura positiva del riesgo y reorganización estructural", *Cuadernos de la Fundación Mapfre, Nº 134*, Instituto de Ciencias del Seguro, Madrid. 2009.
- MARTÍNEZ TORRE-ENCISO, M. I. "La gerencia de riesgos", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Ed. Real Colegio Universitario "Escorial-Mª Cristina", San Lorenzo del Escorial, Vol. XXXV. 2002
- MANSILLA, E. (Ed.) Desastres: modelo para armar, La RED, Lima.1996
- MARTÍNEZ TORRE-ENCISO, M. I. "La elección de la estrategia correcta para evitar el desastre", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Ed. Real Colegio Universitario "Escorial-Mª Cristina", San Lorenzo del Escorial, Vol. XXXIII, 2000.
- MASKREY, A. "Comunidad y desastres en América Latina: estrategias de intervención", *Viviendo en riesgo: comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*, Allan Lavell (Ed.), LA RED, Tercer Mundo Editores, Bogotá. 1994.
- MASKREY, A (comp.), 1993, *Los desastres no son naturales*, LA RED-Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- MEDINA ARIZA, J., «Discursos políticos sobre seguridad ciudadana en la historia reciente de España», en: PÉREZ ÁLVAREZ, F. (Ed.). *Serta. In memorian Alexandri Baratta*, Universidad de Salamanca, 2004.
- MILETI, D. S. Psicología social de las alertas públicas efectivas de desastres, Especial: Predicciones, Pronósticos, Alertas y Respuestas Sociales, *Revista Desastres & Sociedad* No. 6.LA RED, Tarea Gráfica, Lima. 1996
- MARTÍN-REBOLLO, L., «La introducción de la referencia al orden público en el Reglamento de lo contencioso-administrativo de 1890-1894», *Revista de Administración Pública*, Madrid, nº 78, 1975.
- NORMA ESPAÑOLA UNE-ISO 31000 (2009): *Gestión del riesgo. Principios y Directrices*. Traducido por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).
- PLA BARNIOL, C., «Orden y seguridad: una antología», *Revista Cuadernos de Trabajo Social*, nº 7, 1994.

- PIRIS PERPÉN, J. «La prevención del delito y la seguridad ciudadana», en *Revista Policial*, nº 38, 1996.
- PAREJO ALFONSO, L./DROMI, R., *Seguridad pública y Derecho administrativo*», Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001.
- PÉREZ ÁLVAREZ, F., (coord.) *Serta. In Memoriam Alexandri Baratta*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004.
- PONCE DE LEON, J. *Introducción al Análisis de Riesgos*. México D.F.: Limusa Noriega Editores. 2002.
- RUIDÍAZ GARCÍA, C., *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Opiniones y Actitudes, nº 12, 2001.
- RICO, J. M., y SALAS, L., *Inseguridad Ciudadana y Policía*. Madrid, 1988
- RODRIGUEZ HERRERA, M., La policía comunitaria: una aproximación a su concepto y principio, en VIDALES Y CARQUE. *Policía Comunitaria: Una policía para la sociedad del siglo xxi*. Valencia Tirant lo Blach. 2014.
- SANZ MULAS, N., «La actual política criminal en España», en *Revista Politeia*, Institut Superior de Ciències Polícies e Segurança Interna, Año I, nº 1, Enero/Junio 2004.
- STEVE PARDO J. E., *Técnica, riesgo y Derecho. Tratamiento del riesgo tecnológico en el Derecho Ambiental*, Ariel, Barcelona, 1999,
- STEVE PARDO J. E., «De la policía administrativa a la gestión de riesgos», *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 119, 2003,
- WILCHES-CHAUX, G., «La vulnerabilidad global», en Andrew Maskrey (comp.), *Los desastres no son naturales*, LA RED-Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993
- ZÁRRAGA ARANCETA, E. «Propuesta de un modelo: el análisis objetivo del corredor de seguros», *Gerencia de riesgos y seguros*, Fundación MAPFRE, Instituto de Ciencias del Seguro, nº 98, 2º cuatrimestre 2007, Madrid. 2007.